

# I. COMUNIDAD DE MADRID

## B) Autoridades y Personal

### Consejería de Economía y Hacienda

**349** *ORDEN de 21 de enero de 2010, por la que se resuelve la convocatoria para provisión de puestos de trabajo por el sistema de Libre Designación en la Consejería de Economía y Hacienda, realizada por Orden de 20 de octubre de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de noviembre).*

Mediante Orden de 20 de octubre de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de noviembre), fue aprobada convocatoria para la provisión de puestos de trabajo por el sistema de Libre Designación en la Consejería de Economía y Hacienda.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, considerando que esta Consejería tiene competencia para proceder a la adjudicación, en virtud de la citada norma y emitido informe favorable por la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos,

DISPONGO

#### Primero

Declarar asignados los puestos de trabajo que se expresan en el Anexo a las funcionarias propuestas por la Consejería de Economía y Hacienda.

#### Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre).

#### Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

#### Cuarto

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, 21 de enero de 2010.—El Consejero de Economía y Hacienda, por delegación de firma (Orden de 4 de julio de 2008), el Secretario General Técnico, Héctor Casado López.

### ANEXO

#### RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA DIRECCION GENERAL GESTION DE RECURSOS HUMANOS  Puesto de Trabajo: 46520 Denominación : SECRETARIA/O DE DIRECCION Grupo : C / D N.C.D. : 16 C. Especifico : 10.344,24	Cód. identificación: 50313217G0 Apellidos y Nombre: NAVALPOTRO BAILE,MARIA CRISTINA	CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA DIRECCION GENERAL GESTION DE RECURSOS HUMANOS SUBDIRECCION GENERAL RETRIBUCIONES Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO AREA COSTES DE PERSONAL Y SISTEMAS DE INFORMACION  Puesto de Trabajo: 50011 Denominación : SECRETARIA/O Grupo : C / D N.C.D. : 15 C. Especifico : 6.768,96
CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA DIRECCION GENERAL GESTION DE RECURSOS HUMANOS  Puesto de Trabajo: 39668 Denominación : JEFE DE SECRETARIA DE ALTO CARGO Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 11.121,96	Cód. identificación: 50971622B0 Apellidos y Nombre: MARTIN BELLA,EVA MARIA	